

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA DEVOLUCIÓN FONDO JUNJI **JARDIN LAS MANITOS AÑO 2014**

547 DECRETO (E) N°

CHILLAN VIEJO, 28.01.2015

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Correo Electrónico de fecha 21.01.2015, saldo

pendiente por Reintegrar.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Fondos de Jardin Infantil Las Manitos (8406015) de la Comuna de Chillán Viejo año 2014, por un monto de \$409.928.- a nombre de Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, R.U.T: 70.072.600-2.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ / HHH / MVY/ MPF / ON AMJ / HHH / MVY/ MPF / OVINT DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Jardín Padre Hurtado.-

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES

ALCALDESA (S)